Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, **18 de noviembre de 2022**

VISTO, el Expediente MPA-E-55584-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados a la adecuación de trailers, los cuales son utilizados para el traslado de herramientas y equipamientos en los trabajos de prevención, en combate de incendios forestales por las Brigadas Zona Norte, Centro y Sur, dependientes de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, según detalle de Nota de Pedido N° 01/22 – RAF 556.

Que en orden 2 y 16 obras Nota N° 231/22 y ampliatoria N° 270/22, obra la autorización por parte de la señora Secretaria de Ambiente y la Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible para iniciar el trámite de la adquisición mencionada en el considerando precedente, solicitado por el señor Director Provincial de Manejo del Fuego.

Que obra en orden 35 autorizado de la señora Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible en función al incremento del presente gasto de acuerdo a lo informado por la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/22 – RAF 556.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica "Desarrollo Recursos y Ambiente Naturales", imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8031UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 33 se adjunta Nota de Pedido Nº 01/22 Autorizada y en orden 34 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 09/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C.; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/22 – RAF 556, referente a la adquisición de insumo destinados a la adecuación de trailers, los cuales son utilizados para el traslado de herramientas y equipamientos en los trabajos de prevención en combate de incendios forestales por las Brigadas Zona Norte, Centro y Sur, dependientes de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica "Desarrollo Recursos y Ambiente Naturales", imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8031UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 289/2022.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.11.18 11:31:44 -03'00'